República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2020-00620**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.
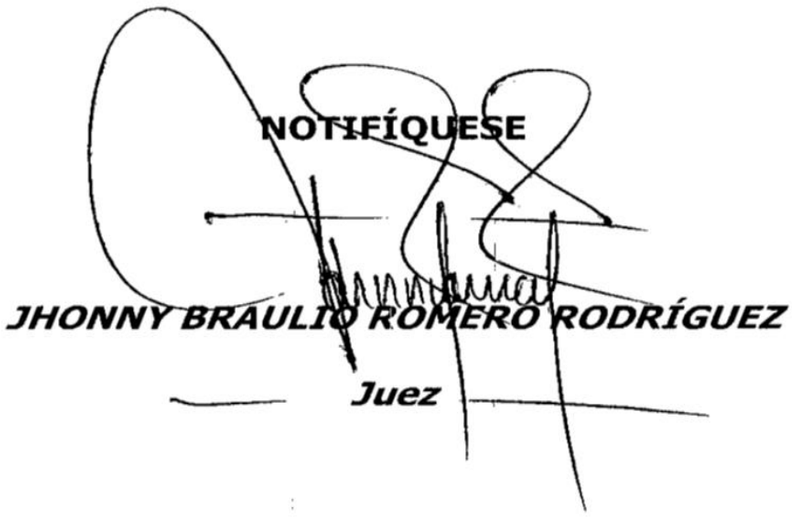
Se pone en conocimiento a la parte actora la repuesta proveniente de la EPS SALUD TOTAL, razón por la cual se requiere para que intente la notificación de la demandada en las direcciones que reporta dicha entidad.